



PERÚ

Ministerio
de Salud

Seguro Integral de Salud

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N°001-2015-SIS

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Dando cumplimiento a lo establecido en las Bases del proceso se publica los resultados de la Expresión de Interés recibida:

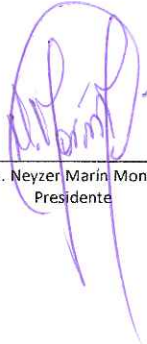
IPRESS	FECHA DE RECEPCIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS	RESULTADO (*)	COMENTARIO (**)
CLÍNICA INTERNACIONAL S.A.	20/03/2015	NO ELEGIBLE	<ul style="list-style-type: none"> -Copia de la Licencia de Funcionamiento no tiene legible la fecha de emisión y vencimiento. - Director de Equipo no acredita estudios y experiencia en Gestión y/o Administración y/o Gerencia de Servicios de Salud o similares según lo solicitado en el Cap.III de las Bases. - Tecnólogo Médico no adjunta Constancia de habilidad vigente y no acredita experiencia asistencial no menor de 3 años, incluyendo SERUMS, según lo solicitado en el Cap.III de las Bases. - Un (01) Técnico en Optometría no adjunta copia del título a nombre de la nación de instituto superior tecnológico o equivalente, según lo solicitado en el Cap.III de las Bases. - Se han presentado dos (02) profesionales sin título, que no cumplen con el perfil de Técnicos en Optometría según como fueron presentados en el Anexo E. - Se han presentado un (01) personal que no cumple con el perfil de Técnico Administrativo según como fue presentado en el Anexo E.. - Los Comprobantes de pago no identifican el contrato por el cual fueron emitidos y no cumplen con el tiempo mínimo de experiencia solicitada en el Cap. III de las Bases.

NOTA:

(*) Estando la convocatoria vigente la IPRESS puede volver a presentar su expresión de interés, conforme a lo establecido en las bases.

(**) Estas observaciones no eximen a la IPRESS de volver a verificar la expresión de interés a ser presentada.

Lima, 30 de marzo del 2015



Econ. Neyzer Marín Montoya
Presidente



Q.F Augusto M. Reyes Cossío
Primer Miembro



Med. Karina Cuellar Durán
Segundo Miembro

- i) DDJJ de Confidencialidad de la Información (Según los Términos de Referencia).
- j) Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.

La citada documentación deberá ser presentada en la Oficina de Trámite Documentario en Calle Carlos Gonzales N° 212 – 214, Urb. Maranga, San Miguel, en el horario de 8:00 a 1:00 y 14:00 a 16:30 horas.

IMPORTANTE:

- *La Entidad no podrá exigir documentación o información adicional a la consignada en el presente numeral para la suscripción del contrato o la notificación de la orden de servicio.*

2.7. FORMA DE PAGO

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en 12 pagos mensuales de porcentajes iguales del monto del contrato.

De acuerdo con el artículo 176 del Reglamento, para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- a) Recepción y conformidad de parte de la Oficina General de Tecnología de la Información, emitiendo su conformidad a la prestación efectuada.
- b) Comprobante de Pago.

2.8 PLAZO PARA EL PAGO

La Entidad debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente al otorgamiento de la conformidad respectiva, siempre que se verifiquen las demás condiciones establecidas en el contrato.